

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF.: APRUEBA ORDEN DE COMPRA  
POR CONVENIO SUMINISTRO.-

DECRETO EXENTO N° 403 /.-

CURACAUTIN, 08 de Junio del 2018.-

**VISTOS:**

1.- La solicitud N° 42, de fecha 07/06/2018, del encargado de movilización del Departamento de Educación Municipal don Froilán Nieto Avello, que solicita compra de Petróleo Diesel para consumo en buses del Departamento de Educación Municipal;

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

3.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

4.- Teniendo presente el Decreto N° 2522, del 16/12/2016, que designa como Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe de Administración de Educación Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir combustible para realizar los recorridos de los Sectores rurales con alumnos vulnerables de las Escuelas Municipales de la comuna durante el durante el mes en curso; y

2.- El Decreto Ex N° 373, del 29/03/2016, que aprueba renovación de Contrato de Suministro ID 4112-6-LP14, con la Compañía de Petróleos de Chile, COPEC S. A., para proveer de combustible vía tarjeta electrónica a los vehículos de la Municipalidad de Curacautín y servicios del área de Salud y Educación.

**DECRETO:**

1.- APRUEBESE Orden de Compra N° 4114-263-CM18, a Proveedor Compañía de Petróleos de Chile Copec S .A., en Convenio de Suministro con la Municipalidad de Curacautín, por compra de 1.500.000 pesos de petróleo diesel vía tarjeta electrónica para uso en los buses del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



*Glenda Worner Tapia*  
GLENDA WORNER TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Jorge A. Fuentes Godoy*  
JORGE A. FUENTES GODOY  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR